

Popayan, 22 de mayo de 1871.

Al Señor

*Dr. Manuel M<sup>a</sup> Mosquera*

El señor Secretario de Hacienda y Fomento de la Union en nota oficial de fecha 22 del próximo pasado, circular número 187, de la Sección 4.ª, Ramo de fomento, significa á este despacho lo siguiente :

“Con el objeto de remitir al honorable Horace Capron, Jefe del Departamento de agricultura de los Estados Unidos de Norte América, las plantas útiles y flores bellas que se produzcan en nuestro suelo intertropical en cambio de las que se cultivan en el invernáculo de Washington que tiene á su cargo, el Gobierno aguarda de la conocida ilustración y patriotismo de usted, que haciendo conocer lo provechoso del indicado cambio, se ponga usted en relacion con algunas personas de ese Estado, conocidas por su afecto á las ciencias naturales ó conocimientos útiles de este género, á fin de que remitan á esta Secretaría por el correo de encomiendas, las plantas medicinales, y las de flores bellas ú olorosas que se produzcan en los bosques y cordilleras, ó en los jardines y huertas de las casas. Otros órdenes de plantas útiles deben agregarse á las mencionadas, como son las que dan fibras textiles, resinas, gomas, tintes, frutos, nueces, etc., cuyas ventajas no son ménos conocidas en la industria, las artes y el comercio. Sinó se pudieren obtener las plantas originales, que al ménos se remitan las semillas, nueces ó frutos.

“Al efecto encargará usted á las personas á quienes se dirija, que remitan las plantas, ó sus semillas, nueces ó frutos acondicionados en cajas, de manera que las plantas se hallen en el estado mas fresco posible, teniendo cuidado de empacarlas con las raíces para uno y otro extremo de la caja, y los cogollos en el centro ó mitad; envueltas las raíces en muzgo, y lijeramente humedecidas al tiempo de encerrarlas, procurando que no queden enteramente privadas del aire exterior. Que los empaques tengan tambien sus rótulos, que den á conocer las plantas correspondientes, y los nombres de las personas que las remiten, á fin de tenerlas presentes en la distribucion que se haga de los productos de la exhibicion.

El Gobierno creé que no hay necesidad de encarecer á U. las ventajas que pueden resultar del cambio mencionado, no solo para la medicina, sinó tambien para el comercio y aun para la agricultura y la perfumería: pues sabido es que nuestra zona intertropical es riquísima en producciones de este género: por tanto aguarda que U. tome el mayor interes en que este asunto tenga por la parte que le toca los mejores resultados, que son los que el Gobierno, no se promete.”

Conocidas como son desde luego las ventajas que reportaría á nuestro país el cambio de los productos indicados, me cabe la honra de transcribirla á U. para su conocimiento y con el objeto de que U. se sirva enviar á este Despacho ó directamente á la Secretaría de Hacienda y Fomento de la Union las plantas medicinales y las de flores bellas ú olorosas que U. crea conveniente enviar, y en los términos indicados en la nota mencionada.

Al dirigirme á U. abrigo la esperanza de que los deseos del señor Secretario de Hacienda y Fomento quedarán satisfechos como me lo prometo, contando con el patriótico concurso de U. tanto mas recomendable cuanto que el Cauca mantiene en su suelo riquísimos productos vegetales desconocidos por completo y cuyas propiedades pueden representar un papel muy importante en la industria, las artes y el comercio.

Me suscribo de U. atento y seguro servidor.

JORGE QUIJANO.



Pobayan, 22 de mayo de 1874.

Al Señor  
Sr. Manuel A. López

El señor Secretario de Hacienda y Fomento de la Unión en nota oficial de fecha 22 del próximo pasado, circular número 187, de la Sección A.ª, Ramo de Fomento, significa a este despacho lo siguiente:

“Con el objeto de remitir al honorable Ilustre Cabron, Jefe del Departamento de agricultura de los Estados Unidos de Norte América, las plantas útiles y flores bellas que se producen en nuestro suelo intertropical en cambio de las que se cultivan en el invernadero de Washington que tiene a su cargo, el Gobierno agrario de la conocida ilustración y patriotismo de usted, que haciendo conocer lo provechoso del indicado cambio, se ponga usted en relación con algunas personas de ese Estado, conocidas por su afecto a las ciencias naturales ó conocimientos útiles de este género, a fin de que remitan a esta Secretaría por el correo de encomiendas, las plantas medicinales, y las de flores bellas u olorosas que se producen en los bosques y cordilleras, ó en los jardines y huertas de las casas. Otros ordenes de plantas útiles deben agregarse a las mencionadas, como son las que dan fibras textiles, rejas, gomas, tintes, frutos, aceites, etc., cuyas ventajas no son menos conocidas en la industria, las artes y el comercio. Si no se pudiesen obtener las plantas originales, que al menos se remitan las semillas, frutos ó frutos.”

“Al efecto encargará usted a las personas a quienes se dirija, que remitan las plantas, ó sus semillas, frutos ó frutos acondicionados en cajas, de manera que las plantas se hallen en el estado mas fresco posible, teniendo cuidado de empacarlas con las raíces para uno y otro extremo de la caja, y los cogollos en el centro ó mitad; envueltas las raíces en musgo, y ligeramente humedecidas al tiempo de envolverlas, procurando que no queden enteramente privadas del aire exterior. Que los empaques tengan tambien sus rótulos, que den a conocer las plantas correspondientes, y los nombres de las personas que las remiten, a fin de tenerlas presentes en la distribución que se haga de los productos de la exhibición.”

El Gobierno cree que no hay necesidad de encargarse a U.ª las ventajas que pueden resultar del cambio mencionado, no solo para la medicina, sino tambien para el comercio y aun para la agricultura y la perfumaria: pues sabido es que nuestra zona intertropical es riquísima en producciones de este género: por tanto aguarda que U.ª tome el mayor interés en que este asunto tenga por la parte que le toca los mejores resultados, que son los que el Gobierno, se promete.”

Conocidas como son desde luego las ventajas que reportaría a nuestro país el cambio de los productos indicados, me cabe la honra de trasladarle a U.ª para su conocimiento y con el objeto de que U.ª se sirva enviar a este despacho ó directamente a la Secretaría de Hacienda y Fomento de la Unión las plantas medicinales y las de flores bellas u olorosas que U.ª crea conveniente enviar, y en los términos indicados en la nota mencionada.

Al dirigirme a U.ª aprigo la esperanza de que los deseos del señor Secretario de Hacienda y Fomento quedaran satisfechos como me lo prometo, contando con el patriotismo de U.ª tanto mas recomendable cuanto que el Cauca mantiene en su suelo riquísimos productos vegetales desconocidos por completo, y cuyas propiedades pueden representar un papel muy importante en la industria, las artes y el comercio. Me suscribo de U.ª atento y seguro servidor.

JORGE QUIRANO





